

E D I C T O No. 012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario – Nulidad y Restablecimiento del Derecho -, radicado con el número 41001-33-33-002-2012-00114-00 propuesto por LUIS MARIA PERAFAN LOZANO contra MUNICIPIO DE TIMANA HUILA, se profirió SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA el día TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014).

Para Notificar a las partes la providencia anterior, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Despacho Judicial, por el término de Tres (3) días contados a partir de hoy CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el término de fijación a las seis de la tarde (6:00P.M.) del DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014).

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
Secretario